



CONAF implementó tres nuevas cámaras que buscarán detectar incendios forestales

La iniciativa forma parte de la estrategia nacional del Plan de Acción 2024-2025 para la prevención, mitigación y combate del fuego.

Tres nuevas cámaras de teledetección y monitoreo de incendios forestales se pusieron en marcha en la región, ubicadas en lugares estratégicos de las tres provincias, para aumentar la localización oportuna de incendios y quemaduras no avisadas.

Así lo dio a conocer el director regional de CONAF, Oscar Galdames Flores, quien comentó que en la región se han producido 338 incendios forestales, lo que representa un 43% más de siniestro que en el periodo anterior, sin embargo, hay alrededor de 4.996 hectáreas quemadas, lo que implica un 60% menos de afectación.

Por este motivo, la implementación de esta tecnología

de punta es un gran aporte a los tiempos de respuesta y asignación de recursos para el combate, puesto que los focos de incendio son detectados mediante inteligencia artificial y un operador que valida estas detecciones y luego notifica inmediatamente a la central regional de CONAF. Este proceso detecta el foco de humo, envía una imagen y emite las coordenadas estimadas en menos de un minuto.

Oscar Galdames agregó que "Las cámaras abarcan una superficie de detección estándar de 20 kilómetros a la redonda cada una, pero hemos tenido reportes de detecciones de hasta 50 kilómetros con buenas condiciones de visibilidad. Por otro



lado, contar con un registro fotográfico secuenciado, será un aporte al análisis de los incendios, su desarrollo, investigación y evolución".

La implementación de estas cámaras forma parte de un programa piloto

destinado a fortalecer la detección de incendios forestales, ligado a la estrategia nacional del Plan de Acción 2024-2025 para la prevención, mitigación y combate del fuego.

En este sentido, el director regional hizo un llamado

a la comunidad a tomar conciencia respecto al riesgo de incendios forestales vinculado al mal uso del fuego y herramientas eléctricas que emiten chispas. "Es fundamental que el uso de tecnología de punta vaya acompañado

del compromiso de la comunidad de proteger sus entornos y viviendas especialmente en zonas de interfaz. Hago un llamado también a contactarnos oportunamente al 130 de CONAF, si ven humo en zonas con vegetación".

SMA formula cargos contra titular del Plantel de cerdos Leñadura-Nancagua

El titular arriesga una multa de hasta 6 mil unidades tributarias anuales (UTA), equivalentes a más de \$4.845 millones.

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) inició un procedimiento sancionatorio contra la empresa Agrícola AASA LTDA., titular del proyecto denominado "Ampliación Plantel de Cerdos Leñadura" (RCA N°361/2007), el cual está asociado a la unidad fiscalizable Plantel Leñadura-Nancagua, ubicada en la comuna de Nancagua, Región de O'Higgins. Esto, luego de constatar un incumplimiento al permiso ambiental otorgado para la ejecución del proyecto y debido a modificaciones realizadas por el titular sin contar con una resolución de calificación ambiental (RCA) que lo haya evaluado.

Este caso tiene como origen 49 denuncias ciudadanas vinculadas a malos olores provenientes del

plantel de cerdos. Por lo anterior, la SMA realizó distintas actividades de fiscalización, considerando exámenes de información e inspecciones ambientales en terreno.

Entre los hallazgos identificados durante las actividades de fiscalización se pudo constatar que la empresa no ha cumplido con la obligación de retirar los lodos cada dos años de la laguna anaeróbica tal como lo establece la RCA, e incluso, se evidenció que el titular del proyecto nunca ha realizado dicho retiro.

Por su parte, se comprobó que la empresa realizó modificaciones sustantivas al sistema de tratamiento de purines y aumentó de la superficie de riego sin evaluarlas ambientalmente.

Con todo, y luego del análisis legal,

la SMA inició un procedimiento sancionatorio a través de la formulación de dos cargos contra la empresa. El primer cargo fue clasificado como leve, y el segundo como grave.

El primer cargo asociado a que la empresa no ha realizado la extracción de lodos desde la laguna anaeróbica según la frecuencia dispuesta en la evaluación ambiental.

La segunda imputación se sustenta en que la empresa modificó de manera sustantiva el sistema de tratamiento de purines y aumentó excesivamente la superficie de riego sin contar con una resolución de calificación ambiental, causando nuevos impactos en los componentes de aguas subterráneas, suelo, y aire (debido a la emisión de olores molestos), que

no fueron sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Al respecto, la Superintendente del Medio Ambiente (s), Claudia Pastore explicó que "tras el análisis realizado por la SMA, se puede evidenciar que existen antecedentes suficientes para el inicio de este procedimiento sancionatorio. En este contexto, tal como lo establece la Ley Orgánica de la SMA, el titular podrá presentar un programa de cumplimiento o sus descargos". Además, agregó que "es importante recordar a los titulares de proyectos que es fundamental el cumplimiento de lo que tienen permitido realizar según la resolución de calificación ambiental que poseen".

Cabe recordar que respecto a las

infracciones leves las empresas podrán ser objeto de amonestación por escrito o multa de una hasta 1.000 Unidades Tributarias Anuales (UTA). En relación con los cargos graves, los titulares del proyecto arriesgan desde la revocación de la RCA, clausura, o multa de hasta 5.000 UTA. Debido a lo anterior, tras el inicio del procedimiento sancionatorio, la empresa Agrícola AASA LTDA. arriesga una multa equivalente a más de \$4.845 millones (valor actual de la UTA).

El titular del Plantel Leñadura-Nancagua tiene 10 días hábiles para presentar un programa de cumplimiento, y 15 días hábiles para formular sus descargos, ambos plazos contados desde su notificación.

Servicio de Salud inicia Talleres sobre Buen Trato Laboral y Protocolo VALS

Las charlas que se llevaron a cabo en los hospitales de Peumo y San Vicente buscan fomentar un cambio cultural en los espacios laborales.

Con el objetivo de cumplir con la matriz de diseño de medidas de intervención de riesgos psicosociales para el año 2025 y atender recomendaciones de la mutual respecto a casos de enfermedad profesional de origen en salud mental, el Servicio de Salud O'Higgins realizó talleres en los hospitales de Peumo y San Vicente, marcando de esta manera las actividades preventivas. Estas forman parte de la implementación del protocolo VALS y de la promoción de buenas prácticas laborales.

El primer taller se llevó a cabo en el Hospital de Peumo, con la participación de su director, Alex Pozo, marcando el inicio de las actividades preventivas de este año en relación con la "Promoción del Buen Trato Laboral y la Ley 21.643". En esta instancia, se abordaron temas fundamentales para fomentar un ambiente de respeto y espacios seguros dentro de la organización.

Posteriormente, se replicó la charla en el Hospital de San Vicente, donde hubo una destacada participación de los asistentes. Durante la sesión, se reflexionó sobre la importancia de avanzar hacia un cambio cultural basado en el respeto mutuo, bajo los conceptos de "Tratémonos Bien", "Respeto" y "Espacios Seguros". Esta también contó con el respaldo del director (s) del recinto, Aldo Diez De Medina, así como de los gremios Fenpruss y Fenats, quienes valoraron la iniciativa y destacaron su relevancia.

PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO

Las actividades contaron con una alta interacción de los participantes, lo que permitió despejar dudas y generar aportes valiosos en torno a la temática. Se enfatizó en la responsabilidad individual y colectiva de mejorar la comunicación, el entendimiento y las

relaciones interpersonales en el espacio laboral, alineándose con el carácter preventivo de la Ley 21.643. La encargada de Unidad de Género y Buen Trato Laboral del Servicio de Salud O'Higgins, Erika Quintanilla, menciona la relevancia de continuar impulsando las nuevas

normativas que se destinan a "erradicar todo tipo de violencia y trabajar en la promoción del buen trato y del respeto y que hay nuevas formas de promocionar un espacio laboral es un lugar

Con estas instancias, el Servicio de Salud O'Higgins reafirma su compromiso con la construcción de ambientes laborales más seguros y respetuosos, promoviendo el diálogo y la prevención

como pilares fundamentales. La continuidad de estos talleres

para este 2025 permitirá seguir fortaleciendo una cultura organizacional basada en el buen trato, el respeto mutuo y el bienestar de los trabajadores, elementos clave para mejorar la calidad del entorno laboral en la red asistencial.



FUAS 2025

Comenzó el segundo período de postulación a la gratuidad y beneficios estudiantiles

Los estudiantes que ingresen este año a institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades, y aquellos que ya están cursando una carrera y no cuentan con apoyos del Estado y quieran postular a gratuidad, becas y otros beneficios estudiantiles, tendrán hasta el 13 de marzo para completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS). La postulación se podrá hacer desde celulares, tablets o computador a través del sitio web Fuas.cl.

El jueves 13 de febrero comenzó el segundo plazo de postulación a la gratuidad, las becas y otros beneficios estudiantiles que ofrece el Estado para las y los estudiantes que ingresan a la educación superior, ya sea a institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades, y para aquellos que ya cursan una carrera, pero no cuentan con ayudas del Estado. El plazo se extenderá

hasta las 14:00 horas del jueves 14 de marzo.

Las y los interesados deberán completar, desde celulares, tablets o computadores, el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), disponible en el sitio web www.fuas.cl. Allí deberán acreditar principalmente antecedentes familiares y socioeconómicos. Luego el Mineduc, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, validará la información y determinará el nivel de ingresos y cumplimiento de otros requisitos establecidos en la normativa para el otorgamiento de los distintos beneficios estudiantiles disponibles.

El subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, explicó que "parte del trabajo que estamos realizando para garantizar el acceso a la educación busca que las y los estudiantes estén atentos a este tipo de llamados y puedan completar, en este caso, el FUAS.

No queremos que nadie se quede abajo de este proceso; por el contrario, queremos contribuir a que las y los postulantes puedan estudiar, ya sea una carrera universitaria o técnico profesional. Tenemos la convicción de que se necesitan más oportunidades para quienes entran a la educación superior y esta instancia es una que se debe aprovechar. La educación es un derecho y en eso seguimos trabajando día a día". Por su parte, la Seremi de la Región de O'Higgins, Alyson Hadad, señaló: "Invitamos a las y los estudiantes de educación superior, tanto de carreras universitarias como técnicas profesionales, a completar el FUAS. A través de este instrumento, quienes aún no cuentan con alguno de los apoyos que ofrece el estado, podrán optar a gratuidad, becas y otros beneficios estudiantiles.

Como Ministerio de Educación continuamos trabajando para

poner a disposición más oportunidades para nuestros jóvenes. " El segundo proceso de postulación al FUAS tiene otras fechas relevantes: el 21 de abril estará disponible la información del nivel socioeconómico de cada estudiante, mientras que los resultados de la asignación de beneficios serán publicados el 28 de mayo. El período de Apelación comenzará el 28 de mayo y se extenderá hasta el 12 de junio de este año. Estas fechas importantes y los resultados de las distintas etapas se podrán revisar en www.beneficiosestudiantiles.cl y en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl>, respectivamente.

¿Qué beneficios entrega el Estado?

Los beneficios estudiantiles para la educación superior que entrega el Estado incluyen la gratuidad, 18 tipos de becas y dos tipos de créditos.

Las becas disponibles son: Bicentenario, Nuevo Milenio, Juan Gómez Millas para chilenas/os, Juan Gómez Millas para extranjeras/os, Excelencia Académica, Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE), Excelencia Técnica, Hijas/os de Profesionales de la Educación, Articulación, Estudiantes en Situación de Discapacidad, Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre (cuatro becas diferentes), Vocación de Profesor (dos becas diferentes) y Reparación. Para postular a la Beca Vocación de Profesor y a la Beca de Reparación se debe llenar un formulario especial disponible en el mismo sitio.

Los créditos destinados a financiar estudios superiores son el Fondo Solidario de Crédito Universitario y el Crédito con Garantía Estatal (CAE). El detalle de cada uno de estos instrumentos se puede consultar en www.beneficiosestudiantiles.cl.

Autoridades entregan recomendaciones para prevenir incendios forestales

La acción se llevó a cabo en el Terminal Alameda, en la comuna de Estación Central, donde se informó a las y los pasajeros que inician sus vacaciones cuáles son las medidas que pueden adoptar para evitar la ocurrencia de nuevos focos de incendios a lo largo del país.

Con el mensaje “Prevenir un incendio es más fácil que combatirlo”, la subsecretaria de Agricultura, Ignacia Fernández, junto a la ministra (s) general de Gobierno, Nicole Cardoch, el director Metropolitano de la CONAF, Rodrigo Illesca, el alcalde de la comuna de Estación Central, Felipe Muñoz y la seremi de Agricultura de la región Metropolitana, Montserrat Candia, realizaron hoy una actividad informativa en el terminal de buses Alameda, donde entregaron consejos de prevención de incendios forestales a quienes iniciarán sus vacaciones de verano.

Durante la actividad, las autoridades acompañadas del popular Forestín, distribuyeron un manual con buenas prácticas para prevenir incendios forestales a turistas que salen en sus vacaciones, con el objeto de incentivar a la prevención, a la responsabilidad y motivar a la población a tener una conducta preventiva que eviten estos siniestros.

En el lugar, la subsecretaria Fernández señaló que

“es importante recordarle a la ciudadanía cuáles son las medidas que pueden adoptar para ayudarnos a prevenir la ocurrencia de incendios durante el verano. Como ministro hemos fortalecido la configuración actual del Programa de Protección contra Incendios Forestales de este periodo, para elevar los estándares de selección de brigadistas, prevención y mitigación. En ese sentido, el presupuesto asignado para esta temporada fue de 156 mil millones de pesos, una cifra que fortalece el número de brigadas entre las regiones de Atacama y Magallanes, así como también los recursos aéreos y terrestres”.

La ministra (s) Secretaria General de Gobierno, Nicole Cardoch, en tanto, recordó que “en Chile el 99,7% de los incendios forestales son causados por las personas, ya sea por acciones negligentes o irresponsables, por eso queremos informar a la ciudadanía sobre las medidas de cuidado, prevención y responsabilidad

que deben tener estas vacaciones”.

Por su parte, el director Metropolitano de la CONAF, Rodrigo Illesca, detalló que, a la fecha, “a nivel nacional, hay una ocurrencia de más de 4 mil incendios forestales, afectando sobre 51 mil hectáreas; es por eso que insistimos en no hacer uso del fuego en lugares no habilitados, no arrojar

fósforos ni colillas de cigarrillos, no quemar basura, no utilizar herramientas que generen chispas y si ves humo o cualquier indicio de un incendio llama de inmediato al 130 de CONAF. Debemos recordar a la población que, si son testigos de este delito, deben denunciar y que

quien provoque un incendio arriesga una pena de hasta 20 años de cárcel y multas que pueden alcanzar los 10 millones de pesos. Prevenir un incendio forestal es tarea de todas y de todos”.

El gobierno ha destinado un presupuesto histórico, que junto al aporte del

sector privado alcanza los \$300 mil millones para enfrentar los incendios forestales. Este esfuerzo se ha complementado con el despliegue de 311 brigadas con 3 mil brigadistas de CONAF y una flota récord de 77 aeronaves, incluyendo dos aviones tanqueros de alta capacidad y un nuevo helicóptero Chinook capaz de transportar hasta 10 toneladas de agua.



Plan de Emergencia Habitacional en O'Higgins alcanza el 71% de avance

Con más de 10 mil viviendas entregadas y cerca de 9.500 en ejecución, la región avanza con fuerza en la meta de reducir el déficit habitacional.

El seremi de Vivienda y Urbanismo, Luis Barboza, destacó la gestión habitacional y la innovación de las viviendas industrializadas.

El Plan de Emergencia Habitacional, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ha alcanzado un 71% de avance en la Región de O'Higgins, con 10.408 viviendas terminadas de una meta de 14.667. A esto se suman 9.443 soluciones habitacionales en plena construcción, evidenciando el esfuerzo del Estado por garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad. La iniciativa responde al compromiso del Gobierno del Presidente Gabriel

Boric de entregar 260 mil viviendas a nivel nacional durante el periodo de su mandato.

El ministro Carlos Montes presentó las cifras a nivel nacional, destacando que su cartera “está trabajando en todos los frentes, con especial énfasis en el Plan de Emergencia Habitacional, que ya ha alcanzado el 69,63% de su meta”.

Este plan estratégico busca abordar con urgencia el déficit habitacional en el país, poniendo especial énfasis en aquellas fami-

lias que requieren apoyo estatal para concretar el sueño de la casa propia. Para garantizar su cumplimiento, se han establecido metas anuales por región y comuna, junto con mecanismos de seguimiento y evaluación que se reportan periódicamente.

El seremi de Vivienda y Urbanismo, Luis Barboza, destacó los avances en la gestión habitacional en la región, enfatizando que “durante 2024 y lo que va de 2025, hemos logrado destrabar proyectos

clave e impulsar nuevas iniciativas, asegurando no solo soluciones habitacionales en el presente, sino también un sólido camino para el desarrollo de futuras obras que beneficiarán a más familias en los próximos años”.

En esa línea, el seremi destacó que “algunos de los proyectos emblemáticos que hemos finalizado este último año incluyen Orlando Letelier en San Vicente, con 250 viviendas; Doña Inés en San Fernando, con 216; Alto Raíces en Ranca-

gua, con 120; y Altos de Lircay, también en Rancagua, que es el primer conjunto industrializado del país, con 19 viviendas”.

Respecto a las viviendas industrializadas, Barboza resaltó que “se ha puesto en marcha el Proyecto Altos del Sol en la comuna de Rancagua, compuesto por 28 viviendas industrializadas en terreno del SERVIU, de las cuales tres unidades están destinadas a familias del campamento Los Paltos. Asimismo, seguimos ejecutando los

proyectos Condominio El Sol I (76 familias), II (60 familias), III (60 familias), IV (60 familias) y V (40 familias), todos con edificación en altura industrializada bajo el modelo Baumax”. Finalmente, el seremi enfatizó que “estas iniciativas no solo permiten entregar soluciones habitacionales de calidad en menor tiempo, sino que también contribuyen a la modernización de los procesos constructivos, optimizando recursos y tiempos de ejecución”.

Con masiva corrida recreativa familiar

Pichilemu completó programa Centros de Cuidados para Trabajos de Temporada

La iniciativa se extendió por cerca de mes en 25 comunas de la región de O'Higgins, donde 1.300 niños y niñas pudieron disfrutar de actividades deportivas y recreativas, mientras sus cuidadores principales se encontraban en faenas productivas de temporada.

En la playa principal de Pichilemu y con una masiva asistencia de niños y niñas de distintas comunas de la región de O'Higgins, finalizó el programa Centros de Cuidados para Trabajos de Temporada 2025, actividad encabezada por la ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro; el ministro del Deporte, Jaime Pizarro y el ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa junto a las subsecretarías de Gobierno, Nicole Cardoch, y de Niñez, Verónica Silva; las seremis de Desarrollo Social y Familia, Nayadeth Ahumada y del Deporte, Macarena Chandía, y el alcalde de Pichilemu, Roberto Córdova, además de autoridades regionales. Como parte del cierre de esta iniciativa liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio del Deporte, JUNAEB, el Instituto Nacional del Deporte (IND) y 25 municipios de la región, se realizó la corrida recreativa familiar "Supera Tu Marca", donde niños y niñas de estos centros participaron a través de distintas actividades como bailes

zumba y una fiesta de la espuma que contagió de alegría a los y las participantes de este programa, implementado durante un casi mes en la región de O'Higgins.

Este programa conocido también como "Escuelas de Verano", brindó alimentación, cuidado y entretenimiento a 1.300 niños y niñas, de 6 a 12 años, cuyos cuidadores principales se encontraban realizando labores de temporada, durante los meses de enero y febrero. A partir de ello, cada centro ofreció una alternativa de protección y acogida, mediante la realización de actividades deportivas y recreativas, a cargo de profesionales del IND y profesionales de los municipios.

La ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro destacó que "con iniciativas como esta avanzamos hacia un Sistema Nacional de Cuidados, asegurando que las

personas que trabajan en temporada no tengan que elegir entre generar ingresos y el bienestar de sus hijos. El cuidado es una labor permanente que debe ser reconocida y apoyada con políticas concretas".

tas".

Por su parte, la Seremi del Deporte, Macarena Chandía remarcó que "hemos culminado esta maravillosa instancia, con la participación de 18 comunas, con 21 centros, que pudieron participar y trasladarse a la capital mundial del surf, y vivir una experiencia entretenida, llena de movimiento durante esta jornada, donde también tuvimos la participación de nuestros ministros de Estado y subsecretarías. Sin duda, es una culminación con broche de oro, nuestras niñas y

niños felices, y nosotros desde el trabajo colaborativo que hemos estado desarrollando desde hace mucho tiempo".

La Seremi de Desarrollo Social y Familia, Nayadeth Ahumada manifestó que "para nosotros como Ministerio de Desarrollo Social y Familia es fundamental generar espacios de cuidado seguro para los niños y niñas de nuestra región, mientras sus cuidadores principales se encuentran en labores de temporada. Estuvimos presentes en la mayoría de nuestras comunas, con 31 centros y 1.300 niños y niñas a lo largo de toda la región. Cerramos este proceso con esta hermosa actividad, donde el Ministerio del Deporte, IND y JUNAEB, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, pudimos invitar y contar con la presencia de cerca de 800 niños que disfrutaron de

esta fiesta".

A lo largo de sus 25 días, el Programa Centros de Cuidados para Trabajos de Temporada 2025 permitió apoyar el proceso de desarrollo infantil, limitando la exposición a potenciales situaciones de riesgo, apoyando la incorporación y mantención de cuidadores principales en el mercado de trabajo de temporada, a través de un servicio de cuidado infantil que otorgó experiencias formativas y recreacionales para las necesidades de niños y niñas de las 25 comunas participantes.

Para esta iniciativa se destinaron más de \$83 millones para la puesta en marcha del programa en las comunas de Rancagua, Codegua, Coltauco, Doñihue, Graneros, Las Cabras, Machalí, Malloa, Mostazal, Peumo, Pichidegua, Quinta de Tilco, San Vicente de Tagua, San Fernando, Chépica, Lolol, Nancagua, Palmilla, Placilla, Pumanque, Santa Cruz, Pichilemu, Marchigüe, Navidad y Paredones.

